



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

GNC

TDCA, N° 6047

Rancagua, 28/11/2012

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 6047

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.557 del 15.12.2011 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2012; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 343 del 2000, sobre delegación de facultades y la N° 1055 del 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: **0613312**, cuya descripción es: **SERVICIO DE NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR RECEPTORA JUDICIAL EN CAUSA ROL-11,459-2012 1° JUZGADO CIVIL DE RGUA..**

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con **ROSA CARMONA MONJE, RUT 8848288-3.**

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **ROSA CARMONA MONJE, RUT 8848288-3**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0613312, SERVICIO DE NOTIFICACIONES EFECTUADAS POR RECEPTORA JUDICIAL EN CAUSA ROL-11,459-2012 1° JUZGADO CIVIL DE RGUA.,** en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°49 por el monto total de **\$72222**, Impuesto de retención incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$72222** (setenta y dos mil doscientos dos pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.08.99.01**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**

**(FDO.) LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines



Pilar Poblete Diaz
Pilar Poblete Diaz
Secretaria Regional



Distribución: Sección Finanzas/Depto. Regional de Administración

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

N°: **49**
Fecha: **28-11-2012**

SEÑOR : ROSA CARMONA MONJE
DOMICILIO : BRASIL 850 OFICINA 402
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 238178 FAX : 238178
RUT : 8848288-3

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL HONORARIOS
1	NOTIFICACIONES CAUSA ROL-11,459-2012 1° JUZGADO CIVIL DE RGUA.	72.222	72.222
TOTAL HONORARIOS:			72.222
10% Impto. Reten. :			7.222
TOTAL A PAGAR:			65.000

LUGAR DE ENTREGA : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ESTADO 154 PISO 2 / RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud(s)



PAULINA VILLALOBOS V.
JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN



LUIS AGUIRRE PEREZ
DIRECTOR REGIONAL